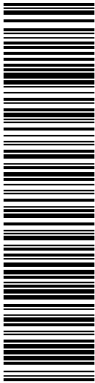


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
3.0 Informe: Informe consejo de cuentas ZBE		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UZLBP-9QAYH-QHFMD Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2026 a las 14:55:42 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INN - Jefe Innovación y Territorio Inteligente (JMBV) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 20/02/2026 14:55	FIRMADO 20/02/2026 14:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6523716.UZLBP-9QAYH-QHFMD 3E72589DD5ECC89F75036D4BD7A780A7D3C12C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sile.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=17&idona=1



Ayuntamiento Ponferrada

Medio Ambiente

Visto el Informe Provisional emitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, de fecha 6 de febrero de 2026, relativo a la fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en los municipios en colaboración con el Tribunal de Cuentas, se emite el siguiente informe:

En relación con la página 21, apartado III.2.4, punto 17 se cita que:

“Además, en todos los proyectos se han previsto alternativas a las restricciones absolutas y medidas de transición, así como se han contemplado excepciones (en forma de exenciones) para vehículos, entre otros, de residentes, de carga y descarga, con distintivo de movilidad reducida, de limpieza, de transporte público, sanitarios, policía, etcétera. Por su parte, los proyectos de Ávila, Burgos, León, Ponferrada, Palencia y Zamora han previsto el pago de una tasa o peaje por el acceso a las zonas, variable en función del vehículo y de las horas.”

Además, en la página 47, apartado VI.2.2.2, punto 7 se indica que:

“Por su parte, en relación con los accesos, las directrices del Ministerio para la Transición Ecológica para la creación de ZBE, en el punto 9.4.2.2, contemplan la posibilidad de que el acceso y circulación en las zonas pueda incorporar el pago de una tasa o peaje, variable en función del vehículo y las horas. Se ha comprobado que han incluido esta posibilidad, los proyectos de Ávila, Burgos, León, Ponferrada, Palencia y Zamora.”

Procede aclarar que la **Ordenanza no establece tasa o peaje alguno** por acceso a la zona de bajas emisiones.

En relación con la página 23, apartado III.3, punto 22 se cita que:

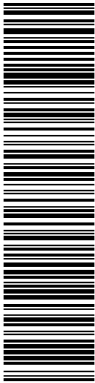
“Las actuaciones de monitorización y seguimiento dirigidas al control de accesos, consistentes en cámaras de reconocimiento de matrículas e integración en la plataforma de intercambio de información con la Dirección General de Tráfico, se han llevado a cabo en las dos zonas en funcionamiento. Además, el Ayuntamiento de Ávila lleva un control de otro tipo de vehículos sujetos a autorización o excepción y, por su parte, en el de Ponferrada, la gestión del estacionamiento regulado se integra en el sistema de la zona de bajas emisiones.”

Además, en la página 56, apartado VI.3.3.2:

“Por su parte, en el Ayuntamiento de Ávila no está previsto que el sistema de control regulado esté asociado a la ZBE existente, con sus calles y reglas de acceso propias establecidas. En Ponferrada, sí se encuentra en funcionamiento el sistema de control de estacionamiento regulado (ORA). La gestión del estacionamiento regulado, se integra en el sistema de la ZBE para monitorizar el aparcamiento y la calidad del aire.”

La gestión del estacionamiento regulado (ORA) no se integra dentro del ámbito de la Zona de Bajas emisiones, al tratarse de una concesión otorgada con anterioridad a la implantación de esta. Únicamente se contempla la utilización de sensores conteo de las plazas de aparcamiento, que en su totalidad están incluidas en la ORA, y la inclusión de la correspondiente publicidad en las pantallas informativas, aplicación y web sobre el número de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
3.0 Informe: Informe consejo de cuentas ZBE		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UZLBP-9QAYH-QHFMD Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2026 a las 14:55:42 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INN - Jefe Innovación y Territorio Inteligente (JMBV) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 20/02/2026 14:55	FIRMADO 20/02/2026 14:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6523716.UZLBP-9QAYH-QHFMD 3E72589DD5EC89F75036D4BD7A780A7D3C12C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://oic.ponferrada.org/portal/NoEsataica.do?opc_id=279&ent_id=17&idoma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Medio Ambiente

plazas disponibles en tiempo real en cada calle con el objetivo de mejorar el tráfico de agitación en la ZBE, lo que puede contribuir, a priori, en una mejora de la calidad del aire.

En relación con la página 55, cuadro 13: Mecanismos de control. Monitorización y seguimiento, se expone que, el *registro de vehículos municipal (control de otros tipos de vehículos no identificados en el Registro de Vehículos de la DGT, sometidos a una autorización municipal previa, excepción, moratoria, etc.) todavía no se aplica*.

El registro municipal de vehículos autorizados al acceso a la ZBE está en marcha desde el día 14 de noviembre de 2025.

Lo que comunico en Ponferrada, a (documento fechado y firmado digitalmente en el encabezado).